

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

6183 MADRID

En las diligencias Preparatorias n.º 14/31/05, seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

"Declaramos la prescripción del delito de abandono de destino imputado a Damián Maximiliano Guido y el consecuente Acuerdo de Sobreseimiento Definitivo de las presentes Diligencias Preparatorias.

Y anulamos nuestro Auto, de fecha 22 de octubre de 2008, por el que acordamos la rebeldía del imputado.

Notifíquese este auto a las partes, con advertencia de que podrán interponer contra el mismo recurso de casación que deberá, en su caso, prepararse ante este Tribunal en el plazo de cinco días.

Realice las actuaciones necesarias para hacer desaparecer la nota de rebeldía."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Damián Maximiliano Guido, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de febrero de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160006591-1